



RADICADO No. 05266 40 03 002 2020 00096 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1190

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Revisado el formato de citación enviado al demandado Sergio Alexander Castaño Martínez, para efectos de surtir notificación personal del auto de mandamiento pago de fecha 27 de febrero de 2020, se advierte que en el formato no se asentó la dirección del demandado, igualmente adolece de un error por cuanto se indicó que el término concedido para comparecer fue de cinco (5) días (ver fl.36) y el artículo 291 del CGP., indica que para efectos de notificar a una persona¹ que tiene su domicilio² en otra ciudad el término es de diez (10) días.

En vista de lo anterior, se requiere a la parte actora para que realice nuevamente la citación conforme a lo dispuesto en el artículo 291, núm. 1º del C.G.P.

Se incorpora formato de citación y anexos (fls. 35 al 37).

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

AT.

¹ Sea natural o jurídica.

² Dirección: Calle 29 B 53 AB 45 Itagüí.